ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de los Mártires

ANEXO TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El presente proyecto tendrá como finalidad el desarrollo de DOS (2) actividades que forman parte de la cultura y tradiciones de la comunidad Afro y que se encuentran dentro de las categorías de acción del concepto de gasto de reconocimiento de saberes ancestrales en medicina; Concepto que permite identificar, visualizar y reconocer los saberes ancestrales y las formas naturales del cuidado de las salud de las poblaciones étnicas en el territorio, a través de la concertación con el grupo poblacional Afro presente en la Localidad de los Mártires.

Las actividades identificadas y para desarrollarse en el marco del Proyecto 2043 para la vigencia 2023 son:

CATEGORIA	ACTIVIDAD	POBLACIÓN PARTICIPANTE
Acciones Colectivas	Diálogo de Saberes - Disertación entre sabedores y sabedoras, muestras de danza, muestras de música afro	La actividad de Diálogo de Saberes - Disertación entre sabedores y sabedoras, muestras de danza, muestras de música afro, contempla la participación de población con pertenencia étnica y población sin pertenencia étnica, en un número de 20 personas, de las cuales al menos 15 personas serán pertenecientes a la comunidad Afro y 5 personas serán sin pertenencia étnica
Acciones Colectivas	Ceremonia EBBO a seis ORISHAS mayores, CHANGO, ELEGGUA—OCHUN, OBBA-TALA, BABALU – AYE, OLOFI, YEMAYA – OLOKUM	La actividad de Ebbo, contempla la participación de población con pertenencia étnica y población sin pertenencia étnica, en un número de 20 personas, de las cuales al menos 15 personas serán pertenecientes a la comunidad Afro y 5 personas sin pertenencia étnica.

Es de anotar que, para este proceso de definición de las acciones por parte de la comunidad Afro presente en la Localidad de Los Mártires, se desarrolló de manera previa un proceso de socialización de los Lineamientos técnicos orientadores para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local en salud relacionados con el concepto de gasto: Reconocimiento de los Saberes Ancestrales en Medicina, a través de la orientación por parte del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires.

En complemento con lo anterior, es pertinente mencionar que las acciones a desarrollar, en el marco del proyecto 2043 con la comunidad Afro corresponden a un proceso de concertación realizada al interior de la comunidad Afro presente en la Localidad de Los Mártires, las cuales fueron presentadas alFondo de Desarrollo Local de Mártires a través de la Consultiva Local Afro en compañía de voceros dedicha comunidad.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Los Mártires

ANEXO TÉCNICO

El presente anexo técnico, expone las especificaciones de cada una de las actividades a ejecutar las cualesfueron aprobadas y detalladas en la propuesta presentada a través de mesas de trabajo con la población Afro Local y atendiendo al presupuesto asignado al proyecto 2043 en la meta dirigida a la Vinculación de personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

2. PROPOSITO, PROGRAMA, PROYECTO Y METAS ASOCIADAS

PROPÓSITO	PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Sistema Distrital de Cuidado.
META(S) PLAN DE	Vincular 240 personas a las acciones y estrategias de
DESARROLLO	reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
PROYECTO	2043 - Ayudas técnicas y Saberes Ancestrales
POBLACIÓN A BENEFICIAR	Vincular 40 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina
RECURSOS ASIGNADOS	Para el desarrollo de la meta de Acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina, se ha dispuesto de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000). Estos recursos serán distribuidos en partes iguales para el desarrollo de las acciones definidas por cada comunidad étnica participante (50% Comunidad Indígena – 50% Comunidad Afro). Rubro Presupuestal: O13301160100000020 43 **Comunidad Afro: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS M/CTE (47.500.000).**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ANEXO TÉCNICO

3. **Objeto**

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"VINCULAR PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES A LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2043- AYUDAS TÉCNICAS Y MEDICINA ANCESTRAL"**

4. **Clasificación de bienes y servicios – CÓDIGOS UNSPSC**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
8000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	**80101600** **Gerencia de Proyectos**
90000000 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90150000 Servicios de Entretenimiento	**90151800** **Carnavales y Ferias**
90000000 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90130000 Artes interpretativas	**90131500** **Actuaciones en vivo**
93000000 Servicios políticos y de asuntos civiles	93140000 Servicios comunitarios y sociales	**93141500** **Desarrollo y servicios sociales**
60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	60100000 Materiales didácticos, profesionales y de desarrollo y accesorios y su-ministros	**60103600** **Recursos y actividades Multiculturales**
93000000 Servicios políticos y de asuntos civiles	93140000 Servicios comunitarios y sociales	**93141700** **Cultura**

5. **Lugar de ejecución del proyecto**

El proyecto tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, dentro de la Localidad de Los Mártires y la población beneficiaria del mismo tendrá una pertenencia territorial a la Localidad, dando cubrimiento a las dos (2) UPZ, que son La Sabana y Santa Isabel.

6. **Plazo de ejecución del proyecto**

El plazo de ejecución será de UN (1) mes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del futuro contrato.

7. **Criterios Técnicos**

ANEXO TÉCNICO

A continuación, se describen los criterios definidos por el Sector Salud para la etapa de formulación. Sedestaca, que esta etapa se ejecutó de manera conjunta con la comunidad Afro y los profesionales del Sector Salud.

Es de anotar y tal como se ha mencionado a lo largo del presente Anexo Técnico, que estos criterios han sido extractados del documento Lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto reconocimiento de saber ancestrales en medicina a través de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital. [1]

Actividades preliminares

- **Identificación de la población previa a la etapa de formulación.**
 De acuerdo con esta actividad, para el presente proceso se precisa que la población participante corresponde a la Comunidad Afro presente en el Territorio, para lo cual se adelantaron los acercamientos con la comunidad afro y la Consultiva Afro, con quienes se desarrollaron diferentes reuniones de revisión de criterios técnicos, de definición de acciones y de consenso de propuestas.
- **Convocatoria y socialización previa a la etapa de formulación**
 Para el desarrollo de esta actividad, se adelantaron los acercamientos pertinentes con la comunidad Afro presente en la Localidad de Los Mártires, a través del Equipo de Participación de la Alcaldía Local y la Consultiva Afro de la Localidad. Así mismo, se convocó a los profesionales de la Dirección de Participación Social en Salud para la socialización de los temas técnicos a tener en cuenta en el proceso de formulación.
- **Mesas de formulación.**
 Esta actividad ha sido desarrollada de conformidad con lo establecido en las recomendaciones técnicas y teniendo especial atención a las dinámicas, cultura y tradición de la comunidad Afro presente en la Localidad de los Mártires.

En este espacio el FDL compartió con la comunidad Afro participante en las mesas de trabajo, de manera oportuna los documentos:

- Criterios de elegibilidad y viabilidad del concepto de gasto
- Lineamiento Técnico Orientador emitido por el Sector
- Aspectos técnicos del proyecto: meta y presupuesto.
- Documentos de dedición de acciones a ejecutar con recursos de la vigencia 2023, los cuales fueron preparados por la comunidad Afro y presentados al equipo de Alcaldía Local de Mártires y Sector Salud**.**
- **Enfoque poblacional diferencial**
 El proyecto contempla, se armoniza y es coherente con los enfoques de curso de vida, de derechos, población diferencial (Etnias, LGBTI, Mujer y Género, Personas con Discapacidad,

[1] Documento Lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto reconocimiento de saberes ancestrales en medicina a través de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital. Tomado de
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_11._reconoc_saberes_ancestrales_en_medicina.pdf

Víctimas de conflicto, Habitantes de Calle, Migrantes Internacionales, entre otros) que cuentan con zona rural. De acuerdo con lo anterior se recomienda al Fondo de Desarrollo Local realizar los ajustes razonables, en relación con el territorio y los grupos poblacionales identificados para el correcto desarrollo de todas las fases del proyecto.

7.1 CRITERIOS TÉCNICOS PARA LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN

El presente numeral describe los aspectos técnicos que orientarán la ejecución relacionada con los proyectos de inversión local en salud y estructura las categorías y temáticas necesarias para su correcto desarrollo, los cuales deberán ser revisados y ejecutados considerando la dinámica local.
Es de anotar que el ejecutor del proceso tendrá como guía de acción el presente documento para el desarrollo de las acciones definidas por la Comunidad Afro de la Localidad de los Mártires como parte de las acciones de reconocimiento de la medicina ancestral de su pueblo.

Ejecución de las categorías de acción.
Como se verá más adelante, la categoría seleccionada para las actividades a ejecutar en el presente proceso, corresponden a Acciones Colectivas.

Proceso de Sistematización
Se precisa que esta etapa permita la visibilizar y el reconocimiento de los saberes y prácticas en medicina ancestral, que surgen del desarrollo de las categorías y las temáticas concertadas.
Es importante que la información producto del desarrollo del proceso de cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada una de las etapas del proyecto, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados.

Se hace necesario incluir datos cualitativos y cuantitativos en la que se presenten las experiencias y saberes narrados por los participantes y líderes del proyecto. Es pertinente que la sistematización se dé a conocer como producto en la última presentación pública del proyecto.

Para el presente proceso se ha definido de común acuerdo con la comunidad Afro la recolección de memorias que contribuyan con la solicialización y reconocimiento de la riqueza cultural de las comunidades Afrocolombianas, siendo para este caso particular importante la recopilación de las siguientes evidencias:

• Registros audiovisuales. (Fotografías, videos) de las dos actividades previstas
• Material comunicativo y pedagógico a través de la construcción y entrega de folletos en donde se pueda apreciar el desarrollo de las actividades y el sentido de cada una de ellas

Así mismo, como evidencia por parte del ejecutor se entregará al finalizar el periodo contractual y una vez ejecutadas las acciones al 100% la preparación y entrega de un informe que permita evidenciar el desarrollo de las actividades sino también identificar los logros, dificultades y principales retos en la ejecución y las principales recomendaciones a tener en cuenta en futuros procesos.

8. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN

PERSONAL REQUERIDO
Para la búsqueda, selección, contratación y vinculación del personal mínimo requerido al Proyecto, el Operador deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

ANEXO TÉCNICO

1. Para la evaluación de las diferentes propuestas se requiere que cada oferente anexe la Hoja de Vida del Coordinador General (hoja de vida firmada, copia de título o acta de grado, copia de la matrícula profesional (cuando aplique), fotocopia de la cédula más certificados de experiencia general y experiencia relacionada o copia de los contratos realizados; Anexar una carta de compromiso en donde manifiesta que dispone de todo el equipo humano señalado en Anexo Técnico y éste cumple con los requerimientos establecidos en éste, para el desarrollo del Proyecto de Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina con la Comunidad Afro, de la vigencia 2023 y estará disponible al momento de ser requerido (inicio de planificación de las actividades).

2. Una vez firmada el acta de inicio y dentro de los diez (10) días siguientes, el contratista deberá presentar por escrito al apoyo a la supervisión para verificación y aprobación (CTS), el plan de acción, cronograma y las hojas de vida del equipo humano a contratar para el desarrollo del proyecto.

3. Las Hojas de vida del personal contemplado en el presente proceso deberán ser presentadas por el Operador con los soportes correspondientes, para la verificación de cumplimientos de requisitos de formación, experiencia, pertenencia étnica y pertenencia territorial. El Comité Técnico de Seguimiento dará su VoBo sobre el equipo y observará en caso de tener alguna recomendación.

Un (1) coordinador(a) general del contrato
Perfil:
Hombre o mujer **con pertenencia étnica Afro,** con formación y título profesional en áreas de conocimiento de las Ciencias de la salud o ciencias sociales y humanas o Economía, administración, contaduría y afines o Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Que viva en la Localidad de los Mártires y que cuente con reconocimiento de la comunidad por su desempeño en el desarrollo de actividades comunitarias.

Experiencia:
Dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la Tarjeta profesional (cuando aplique), en proyectos relacionados con acciones comunitarias, étnicas y/o salud pública.
Los requerimientos establecidos para el Cargo de Coordinador, se soportarán a través de los siguientes documentos:
- Hoja de vida
- Cedula de Ciudadanía
- Certificado de residencia emitido por Secretaría de Gobierno / Junta de Acción Comunal del barrio en el que reside
- Copia del título de grado como profesional o Acta de Grado
- Tarjeta profesional (cuando aplique)
- Certificado(s) de experiencia emitidos por la empresa /Organización en la cual se desempeñó, indicando el nombre del cargo, tipo de contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato y principales funciones. Incluir datos de contacto de la empresa contratante.

Tiempo de vinculación al proyecto: Dos (2) meses. Tendrá una disponibilidad del 100% durante la ejecución del contrato.

Funciones:
Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

a. Coordinar y supervisar con autonomía administrativa, financiera y logística todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de las actividades contempladas en el presente proceso.
b. Realizar las presentaciones públicas del proyecto
c. Planificar, coordinar y ejecutar el proceso de convocatoria de la comunidad utilizando los medios y recursos institucionales propuestos en el contrato, los medios locales disponibles, el material electrónico e impreso previsto y necesario para la ejecución de cada actividad del contrato.
d. Elaborar y aplicar estrategias necesarias para la divulgación y promoción de las diferentes actividades a realizarse en el contrato para una eficiente participación del público objetivo y en general de la comunidad e instancias de participación locales.
e. Realizar el proceso de administración, gestión, sistematización y elaboración documental y de informes durante la ejecución y finalización de las actividades y el cierre del contrato.
f. Gestionar los permisos de uso del espacio, según sea requerido.
g. Velar por el suministro, distribución y buen uso de los materiales, de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.
h. Ser interlocutor directo con la Alcaldía Local / Supervisor, la Mesa Afro, la JAL y demás instancias locales.
i. Entregar informes a la supervisión y/o interventoría con la periodicidad requerida.
j. Asistir a todas las reuniones convocadas por el supervisor o el interventor del contrato.
k. Mantener informado al supervisor sobre el estado del proyecto, logros, avances y dificultades en la ejecución.
l. Garantizar la confidencialidad de la información a la cual el contratista tenga acceso o reciba por parte de la Alcaldía Local, la cual solamente podrá usarse para la ejecución del presente contrato y proyecto
m. Y las demás que sean indicadas por la interventoría y/o supervisión designado por la Alcaldía Local.

Un Rezandero Babalao
Perfil: Hombre con conocimiento en rezos, con experiencia mínima 2 años en su oficio ancestral como rezandero de la comunidad negra afrocolombiana en la Localidad de los Mártires. Con reconocimiento comunitario por su desempeño como Rezandero. Esta experiencia la deberá certificar mediante documento entregado por la Mesa Afro. Debe ser residente de la Localidad de Los Mártires con una antigüedad no inferior a un (1) año, verificado con certificado de residencia correspondiente.
• Funciones:
a. Orientar y desarrollar la ceremonia Ebbo.

Una partera. Para hablar sobre la Partería.
Perfil: Mujer con pertenencia étnica Afro, con conocimiento en partería y experiencia como partera de la Comunidad Afro, de mínimo Dos (2) años; Con reconocimiento comunitario por su desempeño como Partera. Esta experiencia la deberá certificar mediante documento entregado por la Mesa Afro o entidad competente del sector salud. Debe ser residente de la Localidad de Los Mártires con una antigüedad no inferior a un (1) año, verificado con certificado de residencia correspondiente.
Funciones:
a. Hablar sobre partería.
b. Presentar video / material audiovisual sobre partería
c. Contestar las inquietudes que se le pregunten frente al tema expuesto.

Una Ombligadora para el cuidado y determinación del buen camino que se le debe Trazar al recién Nacido.
Perfil: Mujer con pertenencia étnica Afro, con conocimiento y experiencia en ombligada de al menos

Dos (2) años en este oficio ancestral. Debe ser residente de la Localidad de Los Mártires con una antigüedad no inferior a un (1) año, verificado con certificado de residencia correspondiente y contar con reconocimiento comunitario por su desempeño como ombligadora.
Funciones:
a. Hablar sobre la ombligada como oficio ancestral de las comunidades negras afrocolombianas.
b. Realizar exposición del oficio de ombligada.
c. Contestar las inquietudes que se le pregunten frente al tema expuesto.

Un Rezandero de Rezos y jaculatorias Fúnebres.
Perfil: Hombre con pertenencia étnica Afro. Con conocimiento y experiencia de al menos Dos (2) años como rezandero de la comunidad Afro. Que cuente con reconocimiento comunitario por su desempeño como rezandero. Debe ser residente de la Localidad de Los Mártires con una antigüedad no inferior a un (1) año, verificado con certificado de residencia correspondiente.
• Funciones:
a. Hablar sobre su oficio ancestral dentro las comunidades negras afrocolombianas.
b. Realizar exposición del oficio del rezandero en la comunidad negra afrocolombiana.
c. Contestar las inquietudes que se le pregunten frente al tema expuesto

Una Cantaora de Alabaos y Chigualos
Perfil: Mujer con pertenencia étnica Afro. Con conocimiento y experiencia en cantos de alabao y arrullos de al menos Dos (2) años en este oficio ancestral. Debe ser residente de la Localidad de Los Mártires con una antigüedad no inferior a un (1) año, verificado con certificado de residencia correspondiente y contar con reconocimiento como cantaora de la comunidad afro de la localidad de los Mártires.
Nota: Para la ceremonia Ebbo se requiere la participación de un grupo de cantaoras de diez (10) personas
• Funciones.
a. Hablar sobre su oficio como Cantaora ancestral dentro las comunidades negras afrocolombianas.
b. Realizar exposición del oficio de cantaora en la comunidad negra afrocolombiana Disertación de Sabedores y sabedoras
c. Participar en la ceremonia Ebbo como cantaora como parte de un grupo (10 cantaoras)
d. Contestar las inquietudes que se le pregunten frente al tema expuesto

Sabedora ancestral Sobandera.
Perfil: Mujer con pertenencia étnica Afro, con conocimiento y experiencia en saberes y sobos de al menos Dos (2) años. Que cuente con reconocimiento comunitario por su desempeño como sobandera. Debe ser residente de la Localidad de Los Mártires con una antigüedad no inferior a un (1) año, verificado con certificado de residencia correspondiente.
• Funciones:
a. Hablar sobre su oficio ancestral dentro las comunidades negras afrocolombianas.
b. Realizar exposición del oficio de sabedora ancestral en la comunidad negra afrocolombiana.
c. Contestar las inquietudes que se le pregunten frente al tema expuesto.

Un Relator.
Perfil: Hombre o mujer con pertenencia étnica Afro. Con formación y título profesional en cualquier área del conocimiento, preferiblemente en Ciencias sociales y humanas y que cuente con experiencia de al menos Dos (2) años en Proyectos sociales, culturales, comunitarios en los cuales haya participado como presentador o relator. Deberá contar con reconocimiento comunitario y ser residente de la Localidad de

Los Mártires con una antigüedad no inferior a un (1) año, verificado con certificado de residencia correspondiente.
Funciones:
a. Hacer la relatoría del evento.
b. Entregar el documento con la relatoría a el coordinador del evento.
c. Las demás funciones acordes con su rol de Comunicador/ relator.

Un Grupo de danzas Folclóricas Ancestrales Afro (tres parejas)
Perfil bailarín: Mujeres y hombres afro que cuenten con reconocimiento comunitario como bailarines en eventos artísticos o culturales o sociales o de medicina ancestral en ritmos autóctonos de la cultura y folclor afro. Que cuenten con mínimo Dos (2) años de experiencia como bailarines de danza afro. Deben ser residentes de la Localidad de Los Mártires con una antigüedad no inferior a un (1) año, verificado con certificado de residencia correspondiente.

• Funciones:
a. Representar la cultura y tradiciones afro a través de la combinación de la música y la danza como parte de las acciones y prácticas de la medicina ancestral.
b. Complementar el diálogo de saberes ancestrales en medicina y la intervención de los(as) sabedores(as) con una muestra de folclor y expresiones artísticas afro.

Un Grupo de cinco (5) músicos, de Música Folclórica Ancestral Afro.
Perfil músico: Mujeres y hombres con pertenencia étnica Afro; Con reconocimiento comunitario por su desempeño artístico como músicos de al menos Dos (2) años. Deben ser residentes de la Localidad de Los Mártires con una antigüedad no inferior a un (1) año, verificado con certificado de residencia correspondiente.

Funciones.
a. Representar la cultura y tradiciones afro a través de la interpretación de la música con cantos instrumentos de la cultura Afro, como parte de las acciones y práctica de la medicina ancestral.

Notas Talento Humano:
- Las hojas de vida del personal a contratar deberán ser presentadas de forma previa a la necesidad del servicio, ante el Supervisor y Comité técnico de seguimiento para aprobación.
- El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y por la Interventoría.

La Residencia en la Localidad podrá ser demostrada a través de la presentación del Certificado de Residencia, expedido por Secretaría de Gobierno o por certificación entregada por la Junta de Acción Comunal del barrio en el cual reside.

- El (los) Certificado(s) de experiencia deberán ser expedidos por la empresa / Organización contratante, indicando el nombre del cargo, tipo de contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato y principales funciones. Incluir datos de contacto de la empresa contratante.
- La Certificación de Experiencia en trabajo Comunitario realizado con la comunidad Afro deberá ser expedido por la instancia de participación a la cual pertenece (mesa local Afro, IDPAC, SDIS o la(s) entidad(es) con las cuales ha desarrollado proyectos / acciones comunitarias en favor de la comunidad Afro). Esta certificación deberá dar cuenta del nombre de la empresa u organización contratante / gestora, nombre del proyecto/ Campaña o Gestión en el cual participó, Cargo o Rol desempeñado,

principales funciones, duración de la contratación o de la vinculación (fecha de inicio y fecha de terminación), teléfono y correo electrónico de contacto.
- El recuro humano a contratar deberá ser reconocido y avalado mediante documento escrito por la comunidad a través de sus autoridades político-organizativas y espirituales.
- Deberá contar con acreditación del saber por parte de la autoridad según corresponda.
- Se hace necesario que los postulantes residan en la localidad que formula el proyecto, con una antigüedad no inferior a un (1) año, verificado con certificado de residencia correspondiente.
- Se recomienda que los postulantes presenten el saber ancestral, la trayectoria al interior de la comunidad, el trabajo como sabedor y, el interés de participar en este proyecto.
- Es pertinente que Los postulantes respondan a los requisitos mínimos en materia de contratación definidos por el Fondo de Desarrollo local y el ejecutor.

Apoyos logísticos
Perfil: hombres o mujeres mayores de edad, bachilleres o estudiantes de últimos años de colegio, con pertenencia étnica. Con experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como apoyo logístico en eventos / actividades comunitarias. Deben ser residentes de la Localidad de
Los Mártires con una antigüedad no inferior a un (1) año, verificado con certificado de residencia correspondiente.

El Operador dispondrá de tres (3) apoyos logísticos que se encargarán de la logística en las dos (2) actividades definidas en el reconocimiento de saberes ancestrales en medicina, así como apoyar el proceso de promoción e inscripción de la comunidad participante.

• Funciones:
Su labor consiste en apoyar al Coordinador del proyecto en las diferentes etapas de las actividades: planificación, convocatoria, alistamiento, ejecución, evaluación y cierre, desde el aspecto logístico. Durante el desarrollo de las actividades se encargarán de:

- Preparar, alistar y ubicar los equipos, elementos técnicos y logísticos previstos
- Apoyar al Coordinador del Proyecto con la coordinación de proveedores para la entrega y montaje (según corresponda) de mobiliario, equipos, insumos y refrigerios, asegurando que estos cumplen con las especificaciones técnicas.
- Apoyar en la consecución de los eventos, la recopilación de las evidencias del contrato, para su registro en los informes de ejecución.
- Asistir a los artistas y colectivos artísticos participantes, facilitando su alistamiento y puesta en escena
- Asistir y ubicar a la comunidad participante en los eventos, asegurando su ubicación en condiciones de seguridad y comodidad, según se haya previsto.
- Apoyar al coordinador en los procesos de registro de participantes y entrega de elementos de consumo, según corresponda.
- Ejecutar las actividades logísticas que sean encomendadas y que contribuyan con la normal ejecución de los eventos.
La contratación del equipo humanos del proyecto, se prevé de la siguiente forma:

No.	CONCEPTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UD. MEDIDA
1	Coordinador General (disponibilidad completa)	Transversal	1	Horas
2	Babalao - tallerista	EBBO	4	Horas
3	Grupo de Cantaoras (10 cantaoras)	EBBO	4	Horas

	de música ancestral afro			
4	Partera	Diálogo de Saberes	6	Horas
5	Ombligadora	Diálogo de Saberes	6	Horas
6	Rezandero de rezos y jaculatorias fúnebres	Diálogo de Saberes	6	Horas
7	Cantaora de alabaos y chigualos	Diálogo de Saberes	6	Horas
8	Sabedora ancestral Sobandera	Diálogo de Saberes	6	Horas
9	Relator	Diálogo de Saberes	6	Horas
10	Grupo de danzas Folclóricas ancestrales Afro (tres parejas)	Diálogo de Saberes	6	Horas
11	Grupo de músicos (5 músicos) de música ancestral afro	Diálogo de Saberes	6	Horas
12	Apoyos Logísticos* (3 personas) (disponibilidad completa)	Transversales	3	Horas

*La contratación de los tres (3) Asistentes logísticos deberá pactarse de tal manera que permita el apoyo en la etapa preliminar de promoción del proyecto y convocatoria de la comunidad participante, así como a la ejecución y cierre de las actividades, brindando colaboración con el desarrollo operativo y logístico del proyecto.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

PRESENTACIÓN PÚBLICA

La socialización y difusión hace referencia al uso de mecanismos y medios para dar a conocer el Concepto de gasto, categorías y temáticas. Esta etapa se orienta a líderes y autoridades de grupos y pueblos étnicos identificados (comunidades negras afrocolombianas), comunidad en general que no pertenezcan a grupos étnicos y que deseen reconocer los saberes ancestrales del territorio y demás actores estratégicos interesados en participar que cuenten con trayectoria en el territorio.
El objetivo de esta etapa es permitir convocar a los participantes y asistentes de las diferentes actividades propuestas según las actividades programadas en la fase de formulación.
Se prevé el desarrollo de por lo menos dos (2) presentaciones públicas, una al inicio y otra trascurrido el 80% de la ejecución del proyecto, con participación de los siguientes invitados:
• Junta Administradora Local
• Alcalde Local
• Pueblos, grupos, líderes y autoridades étnicas identificados en el territorio.
• Comunidad General.
• Cabildos o instancias reconocidos por los pueblos en la localidad.
• Organizaciones con enfoque étnico.
• COPACOS y Veedores formalizados para el proceso de Proyectos de Inversión Local en Salud – PIL.
• Referentes de gestión de políticas, gestión de programas con enfoque étnico y rutas integrales de atención en salud.
• Representante de la Personería, Veeduría y/o Contraloría local.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ANEXO TÉCNICO

El contenido técnico de las presentaciones públicas tendrá la siguiente información:
• Presentación del equipo de profesionales ejecutores, que se encuentre contratado con el objetivo de que la comunidad conozca las personas que desarrollarán el proceso no solo administrativo sino operativo en campo.
• Presentación de las categorías de acción que hacen parte del proyecto
• Presentación de la programación física y financiera.
• Tiempos de ejecución y etapas del proyecto.
• Idoneidad del ejecutor.
• Meta poblacional.
• Las demás que considere necesarias
Para la presentación final se pueden establecer acciones diferenciales que permitan socializar la información final del proyecto con la metodología propuesta por los pueblos grupos étnicos.

El representante legal del contratista y/o el Coordinador, realizará al inicio del contrato, una (1) exposición del proyecto ante la Junta Administradora Local de Los Mártires, invitando a la comunidad y a las diferentes instancias de participación presentes en la Localidad, en especial la mesa Afro, Secretaría de Asuntos étnicos, colectivos artísticos y culturales de la Localidad.

En la presentación pública, deberá señalar el nombre del proyecto, objetivos del proyecto, los componentes o actividades principales del proyecto, cronograma de actividades, plan de trabajo, personal a contratar y presupuesto.
La Presentación Pública se convocará a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, pieza comunicacional difundida por redes sociales de Alcaldía Local – Mesa Local Afro y grupos de WhatsApp de la Mesa Local Afro y Alcaldía Local, el operador deberá dejar constancia de esta actividad de convocatoria (listados de llamadas, piezas difundidas, etc).
El operador deberá presentar las planillas de asistencia de la presentación pública, garantizando la firma de la comunidad participante y el registro fotográfico de la sesión.
Para coordinar la fecha y hora de la presentación Pública, el ejecutor deberá remitir una solicitud escrita a la Junta Administradora Local para que esta Corporación otorgue el espacio en una de sus sesiones y de acuerdo con la fecha y hora indicada, se procederá a hacer la convocatoria de la comunidad y actores de interés.
De manera posterior y al cierre del proceso, el ejecutor realizará una segunda presentación pública a la cual convocará a los mismos actores (Junta Administradora Local de Los Mártires, comunidad y a las diferentes instancias de participación presentes en la Localidad, en especial la mesa Afro, Secretaría de Asuntos étnicos, colectivos artísticos y culturales de la Localidad), para presentar los resultados alcanzados en el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, señalando los principales logros y dificultades encontradas.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO – CTS

Para garantizar la adecuada ejecución del proyecto se conformará un comité técnico de seguimiento específico para el concepto de gasto "Reconocimiento de saberes ancestrales en medicina" el cual tendrá como fin el seguimiento de las categorías seleccionadas.
El comité Técnico de seguimiento se reunirá por lo menos una vez al mes de manera ordinaria y extraordinariamente en los casos que se requiera; Los miembros serán convocados por el Supervisor de la Alcaldía local y/o Interventor, previo aviso por escrito a los miembros del comité (oficio o mensaje electrónico o por el canal de comunicación accesible y concertado previamente entre las partes).

Funciones:

a. Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del contrato.
b. Revisar el avance del contrato y verificar el cumplimiento de actividades, metas y cronogramas establecidos.
c. Tomar medidas correctivas para corregir las dificultades, en la ejecución de contrato.
d. Revisar y aprobar las modificaciones contractuales que se requieran.
e. Revisar y observar el cronograma de actividades o plan operativo.
f. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
g. Estudios de casos especiales y su correspondiente manejo y abordaje.
h. Verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes en el comité anterior.
i. Analizar dentro de un esquema de pertinencia y competencia técnica, los entregables de acuerdo con cada categoría y en coherencia a los criterios definidos por el PSPIC - Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a partir de la presentación realizada por el equipo ejecutor.
j. Tomar las decisiones técnicas de su competencia que se requieran para la correcta ejecución del proyecto.
k. Formalizar todas las sesiones mediante actas en la que se registren las decisiones; se precisa contar con las firmas de los participantes.
l. Solicitar las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el desarrollo del objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
m. Revisar los contenidos de las piezas comunicativas o publicitarias que se elaboren en el marco del desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales, lenguaje incluyente y comunicación no sexista, apoyo técnico desde la institución marco.
n. En general todas aquellas que se consideren necesarias para el desarrollo del objeto del contrato, y que requieran ser concertadas de acuerdo con las dinámicas y contextos locales, que no estén contemplados en el presente lineamiento.

• Integrantes permanentes:
1. Alcalde Local o su delegado, quien ejercerá como apoyo a la supervisión del Proyecto.
2. Referente étnico de FDLM
3. Representante legal del ejecutor o delegado, como coordinador, facilitador de cada uno de los componentes del proyecto (o en otros casos el representante legal o su delegado del ejecutor del proyecto)
4. Un representante del pueblo étnico vinculado al proyecto – Comunidad Afro
5. Veedor(es) con o sin pertenecía étnica constituidos a través de acta de constitución avalada por la Personería Distrital.
Nota: Para adelantar un comité se debe contar con al menos el sesenta por ciento de (60%) de los integrantes permanentes del Comité.

• Participantes Invitados:
1. Referente de Proyectos de Inversión Local de la Secretaría Distrital de Salud cuyo papel será el de brindar asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento de las acciones en pro de establecer la garantía del cumplimiento de Lineamientos Técnicos Orientadores y Documento de los Criterios de Elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector.
2. Referente étnico poblacional de la Secretaría Distrital de Salud.
3. Referente étnico de políticas públicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud ESE.
Y demás invitados que se definan por el FDL y el ejecutor para el correcto desarrollo del proyecto.

Notas:

ANEXO TÉCNICO

1. Se hace necesario tener en cuenta las opiniones y observaciones de cada uno de los actores del comité para la toma de decisiones; es necesario hacerlo a través de un proceso de diálogo y concertación con las comunidades étnicas, sin embargo, el FDL y Ejecutor son los actores que tienen voto decisivo. En caso de que se requiera por temas de aprobación y /o aspectos técnicos relacionados con el lineamiento; se tendrán en cuenta las sugerencias del Referente de Proyectos de Inversión Local en Salud de la Secretaría Distrital de Salud asignado para la Red.
2. El primer comité técnico de seguimiento se desarrollará a la mayor brevedad posible, se sugiere que sea a la semana posterior de firma del acta de inicio; El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión, deberá convocar la reunión e informar a los integrantes. En la primera reunión de comité se definirán los tiempos otorgados para la presentación y aprobación de las HV del equipo de trabajo y la posterior presentación del equipo ejecutor
3. La secretaria técnica del comité estará a cargo del coordinador del contrato, quien será encargado de llevar el control de asistencia y redacción de actas de reunión.
4. Las reuniones del comité de seguimiento deberán quedar soportadas mediante actas y registros.
5. Las hojas de vida del talento humano solicitado, así como las posibles modificaciones que se requieran dentro del desarrollo del contrato serán evaluadas y aprobadas por el Supervisor o su delegado como apoyo a la supervisión. En ningún caso el comité de seguimiento tendrá incidencia a nivel contractual, para tal efecto se acudirá a las partes involucradas como lo son la Alcaldía y el contratista ejecutor.

APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

Posterior al primer comité técnico, se fijará la fecha en el que el contratista deberá entregar los siguientes documentos para su respectiva aprobación:

a. Plan de trabajo correspondiente para cada una de las acciones a realizar, con su respectivo diseño metodológico y cronograma específico que no supere el tiempo de duración del contrato.
b. Estrategia de divulgación e inscripción.
c. Consolidación de bases de datos que permitan contactar a la comunidad.
d. Diseño de piezas entregada por la Alcaldía Local.
e. Diseño de presentación con logos institucionales que contenga: No. del contrato, valor, duración, objetivos, componentes, equipo de trabajo, resultados esperados, actividades, cronograma, datos de contacto y formas de participación de la comunidad, presentación que deberá ser revisada y aprobada para ser expuesta ante la comunidad.

Notas:
-De lo anterior se deberá entregar cada uno de los soportes que dan cuenta de lo requerido.
-El apoyo a la Supervisión deberá aprobar cada uno de los formatos a utilizar con ocasión a la ejecución del contrato.
- El apoyo a la Supervisión realizará continuo seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades propuesto.

DESARROLLO DEL PROCESO – ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO DE SABERES EN MEDICINA ANCESTRAL

INSCRIPCIÓN Y CONVOCATORIA DE PARTICIPANTES

Se realizará la convocatoria de manera descentralizada en las dos (2) UPZ de la localidad de los Mártires que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta la definición de participantes hecha por la comunidad Afro para cada una de sus actividades; así:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ANEXO TÉCNICO

CATEGORIA	ACTIVIDAD	POBLACIÓN PARTICIPANTE
Acciones Colectivas	Diálogo de Saberes – Disertación entre sabedores y sabedoras, muestras de danza, muestras de música afro	La actividad de Diálogo de Saberes - Disertación entre sabedores y sabedoras, muestras de danza, muestras de música afro, contempla la participación de población con pertenencia étnica y población sin pertenencia étnica, en un número de 20 personas, de las cuales al menos 15 personas serán pertenecientes a la comunidad Afro y 5 personas serán sin pertenencia étnica
Acciones Colectivas	Ceremonia EBBO a seis ORISHAS mayores, CHANGO, ELEGGUA— OCHUN, OBBATALA, BABALU – AYE, OLOFI, YEMAYA – OLOKUM	La actividad de Ebbo, contempla la participación de población con pertenencia étnica y población sin pertenencia étnica, en un número de 20 personas, de las cuales al menos 15 personas serán pertenecientes a la comunidad Afro y 5 personas sin pertenencia étnica.

La convocatoria contemplará todas las personas en sus diferentes diversidades, condiciones y ciclos vitales.
La convocatoria para la participación en los procesos de formación deberá ser pública indicando las condiciones, intensidad horaria, temática y requisitos particulares.

NOTA: Para garantizar la socialización con los grupos poblacionales, el operador deberá articular con los referentes de participación de la Alcaldía Local para poder realizar la convocatoria y difusión en las instancias de participación.

El contratista presentará ante el supervisor una propuesta de la pieza comunicativa la cual será creada en compañía de la oficina de prensa de prensa del FDLM y será presentada ante comité técnico.
La pieza publicitaria será El contratista tramitará la entrada y salida del Almacén de la Alcaldía Local, del material publicitario que se utilizará, previa autorización del supervisor o quien haga sus veces (debe presentar Carta dirigida al FDLM, relacionando los elementos a ingresar al almacén, factura, elementos físicos y copia del contrato).

Es de recalcar que TODAS la piezas gráficas y comunicativas que se diseñen y difundan, deberán estar libres de sexismo y deberán contemplar aspectos de lenguaje incluyente; así mismo, deberán contener y promover imágenes no sexistas, incluyentes y con enfoque diferencial, imágenes de población real de la localidad. (Ver Acuerdo 381 de 2009 Comunicación no sexista).

ANEXO TÉCNICO

Recursos

DESCRIPCION
VOLANTES PARA LA DIVULGACION DEL PROYECTO: Diseñar, imprimir y distribuir volantes a media carta, papel propalcote 115 gr. Con la divulgación, requisitos y puntos de información, para un total de 50 volantes.
AFICHE PARA LA DIVULGACION DEL PROYECTO: Diseñar, imprimir y distribuir de manera permanente afiches en papel propalcote de 115gr, 15 afiches.
MEDIOS COMUNITARIOS: Diseño de pieza comunicativa para convocatoria a la inscripción previa al proceso y su divulgación por medios digitales tales como Facebook, Instagram de la Alcaldía Local de los Mártires

El proyecto favorece la participación de diversos ciclos y cursos de vida y la participación transversal y prioritaria de personas en condición de vulnerabilidad de régimen subsidiado, contributivo o que no tenga régimen de salud.
El proyecto favorece la participación de pueblos y grupos étnicos, pero también la participación de la población en general, ya que, constituye un servicio para todos los ciudadanos que lo requieran (población extranjera y población que vive en la localidad con y sin pertenencia étnica).

Para las inscripciones se tendrá en cuenta:
1. Formato de inscripción
2. Cédula de ciudadanía
3. Certificado con el cual se demuestra vínculo con la localidad y sea:
a. Por estudio, mediante copia del carné o certificado estudiantil vigente de alguna institución educativa que se encuentre en la localidad.
b. Por trabajo, mediante certificación laboral como dependiente o independiente que evidencie labora en la localidad. o
c. Por residencia, mediante certificado de residencia expedido por la Secretaría de Gobierno.
- De lo anterior se deberá entregar los respectivos formatos de inscripción diligenciados por cada uno de los beneficiarios junto con los respectivos soportes.
- Así mismo, se deberá registrar la evidencia por acta, imagen o video de cada una de las convocatorias realizadas.
Los formatos de inscripción se realizarán a través de un link virtual, el operador deberá garantizar un formulario de Google o herramienta que cuente con los siguientes campos:
a. Nombre completo
b. Número de Cédula de ciudadanía,
c. Teléfonos de contacto,
d. Dirección - UPZ (Unidad de Planeación Zonal)
e. Correo electrónico,
f. Sexo (hombre, mujer, intersexual),
g. Identidad de género (masculina, femenina y transgénero, prefiero no decirlo),
h. Grupo etario (Adolescentes: personas entre 12 y 17 años, Juventud: personas entre 18 y 28 años; Adultez: personas entre 29 y 59 años; Personas adultas mayores: personas mayores de 60 años).

ANEXO TÉCNICO

i. Pertenencia étnica
j. Régimen de afiliación a salud
k. Incluir tratamiento de datos

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEFINIDAS

De acuerdo con la selección y definición de acciones a impulsar dentro del marco del proyecto 2043 – Ayudas Técnicas y Medicina Ancestral, la comunidad Afro determinó el desarrollo de dos acciones que se encuentran dentro de la categoría de Acciones Colectivas, las cuales se contextualizan a continuación:

Acciones colectivas.

Se refiere al desarrollo de acciones de tipo colectivo socioculturales y participativas orientadas al fomento de la salud, la protección y cuidado físico y espiritual de las personas, familias, colectivos y territorio, así como en la preservación y recuperación de las prácticas y saberes ancestrales de cuidado de la salud, enfocadas al cuidado y el respeto de la madre tierra y los elementales de la vida que, como resultado le permiten el Buen Vivir y Vivir Mejor.

El desarrollo de estas acciones puede contemplar las siguientes características**:**

•Propias de los pueblos étnicos internos: Actividades en las que solo pueden participar personas con pertenencia
étnica según el grupo, pueblo u organización étnica.
•Tipo general: Actividades en las que pueden participar comunidad en general con o sin reconocimiento étnico.

TEMÁTICAS ORIENTADORAS	
Diálogos de saberes	Son encuentros o jornadas en donde participan sabedores ancestrales en salud, la familia o comunidad, cuyo objetivo es compartir, visibilizar, reconocer saberes en torno al fomento de la salud, el Buen Vivir y Vivir Mejor. Por ejemplo, protección del entorno, forma de organizarse para evitar conflictos familiares y comunitarios, rituales de armonización o limpieza para las familias, salidas pedagógicas, curaciones, consejería, reflexión y/o entrega de remedios como plantas, zumos esencias y ungüentos, entre otros.
Ceremonias y rituales	Encuentros basados en los preceptos ancestrales entorno al buen vivir y vivir mejor de las comunidades. Reconocimiento de los lugares sagrados del territorio, ejemplo: Acción representativa de la comunidad o apertura (Ritual de inicio y cierre, trasnocho, circulo de la palabra según cosmogonía, cosmovisión de cada comunidad, pueblo), Trueques (intercambio de saberes, medicinas ancestrales), Ferias, Trenzado, Uramba, pagamentos, encuentros interculturales, entre otros.
Jornadas Colectivas	1. Pagamentos locales y distritales. Salidas pedagógicas y pagamento a Territorio de Ciudad Región – Ruralidad.

	2. Jornadas de sensibilización y visibilización para el reconocimiento en espacios escolares, laborales institucionales, espacios de vida cotidiana. Encuentros según calendarios que tiene el ciclo lunar o solar orientadores de las mejores épocas del año en armonía con los ciclos de la tierra, para el establecimiento de acciones propias de cuidado de salud, para la selección de semillas, la siembra, el cuidado de las plantas medicinales y de los alimentos, la cosecha, y el cuidado de la madre tierra, como pilares fundamentales de la soberanía alimentaria de los pueblos, grupos y organizaciones étnicas.

Para el desarrollo de esta categoría se requiere tener en cuenta las siguientes disposiciones logísticas, previstas desde la fase de formulación en coherencia con el presupuesto asignado para el desarrollo del proyecto.

• Espacio: Corresponde al lugar físico y/o itinerante ubicado en la localidad en el que se desarrollaran las acciones de tipo colectivo las cuales pueden ser concertados con los pueblos y organizaciones étnicas de acuerdo con sus cosmogonías y cosmovisiones.

• Insumos de medicina ancestral propia: responde la adquisición de insumos requeridos para el desarrollo de acciones colectivas de cuidado de la salud desde los enfoques del buen vivir y vivir mejor.

Lo anterior, se sugiere sea concertado y orientado por los pueblos, grupos y organizaciones. Se destaca para la compra de insumos, se recomienda al FDL evaluar jurídico y administrativamente la compra de los insumos teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico.

• Talento humano: Concierne a las personas contratadas para liderar y orientar el desarrollo de las acciones colectivas concertadas en la fase de formulación. Es importante, que las personas que dirijan estas acciones tengan el reconocimiento étnico, la idoneidad y experiencia en el desarrollo de estas.

Nota Técnica: para el desarrollo de estas acciones colectivas se hace necesario contemplar la entrega de elementos representativos y/o significativos de los pueblos, grupos y organizaciones que promuevan el reconocimiento y visibilizarían de los saberes ancestrales en medicina. (Material informativo, producto ancestral, y/o material de apoyo que contribuya a las acciones programadas).

ACTIVIDAD CEREMONIA EBBO

Descripción:

Esta actividad de Ebbo se encamina hacia el fortalecimiento de la espiritualidad Afro y el rescate de las creencias de la cultura étnica afrodescendiente; de acuerdo con el sentido de la ceremonia, se puede enfocar como una ceremonia de ofrenda o de sacrificio o de purificación. Los ebbo se realizan para refrescar, cumplimentar o agradar a los Orishas en las cuestiones más sencillas, desde un baño con flores y yerbas hasta poner dulces a las deidades. Este trabajo va dirigido al bien y no es compromisorio.

La ceremonia de Ebbo que forma parte del presente proceso se orientará hacia los Siete Orishas mayores que son: CHANGO, ELEGGUA—OCHUN, OBBATALA, BABALU – AYE, OLOFI, YEMAYA – OLOKUM.

La ceremonia o ritual de Ebbo, se desarrolla para reforzar o mejorar la salud física o espiritual, obtener una promoción social o económica, evitar un desenlace funesto en las relaciones amorosas o

interpersonales e incluso conseguir el auxilio de los dioses en el desenvolvimiento feliz de cualquier acontecimiento y en su ejecución, se interpretan canciones que invocan el respeto por la vida y la muerte. De acuerdo con el fin que se desea obtener, las ofrendas que se emplean pueden ser: semillas, plantas, raíces, agua (de río, de mar, de pozo), aves, animales domésticos o salvajes, velas, frutas, tejidos, miel de abejas,
manjares de variada elaboración, billetes y monedas, implementos mecánicos, osamentas, entre otros.
Esta actividad se enmarca en la opción de Acciones Colectivas y prevé la participación de dos actores importantes de la cultura Afro para el desarrollo de la ceremonia, que son:
- Un Facilitador – Babalao
- Un grupo de Cantaoras (un grupo entre 5 y 10 mujeres)
Este grupo de cantaoras realizan el ejercicio de preparación, conexión y cierre de la comunidad participante con los Orishas.
• Participantes:
La actividad de Ebbo, contempla la participación de población con pertenencia étnica y población sin pertenencia étnica, en un número de 20 personas, de las cuales al menos 15 personas serán pertenecientes a la comunidad Afro y 5 personas sin pertenencia étnica. Para toda la población participantes se exige que pertenezca a la Localidad de Los Mártires (residencia, trabajo o estudio).
La convocatoria de la actividad deberá hacerse con el inicio de un proceso de promoción del proyecto, el cual se realizará a través del diseño y difusión de piezas comunicacionales que permitan conocer el objetivo de la actividad, la fecha, hora y lugar de ejecución. La difusión de las piezas comunicativas se hará a través de las redes sociales de la Alcaldía Local, las redes sociales de la Mesa Local Afro y de las instancias de participación presentes en la Localidad y aquellas fundaciones u organizaciones que convoquen o lideren acciones en beneficio de la comunidad Afro en la Localidad de Los Mártires.

La convocatoria de los participantes se realizará con una antelación de al menos dos (2) semanas previo al desarrollo de la actividad. Para este proceso de inscripción se habilitará, por parte del ejecutor, un formulario virtual, para que las personas interesadas se inscriban y remitan los documentos respectivos para soportar el requerimiento de pertenecer a la Localidad de Los Mártires (Certificado de residencia, certificado de trabajo, certificado de estudio, etc.).
El formulario deberá brindar claridad sobre la actividad en la cual va a participar la comunidad (Ceremonia Ebbo / Diálogo de Saberes - Disertación entre sabedores y sabedoras, muestras de danza, muestras de música afro).
Es de anotar que los participantes de cada actividad deberán ser diferentes, es decir, un mismo participante no podrá asistir a la actividad de Ebbo y a la actividad de Diálogo de Saberes - Disertación entre sabedores y sabedoras, muestras de danza, muestras de música afro; debido a ello, el ejecutor efectuará el filtro y depuración de los inscritos.
En caso de no contar con la acogida esperada ni lograr los cupos de la inscripción virtual el operador deberá gestionar las acciones presenciales que permitan la difusión e inscripción de la comunidad, para lo cual dispondrá de los recursos requeridos en cuanto a las personas, las piezas comunicacionales y acciones de promoción del proyecto, transporte, etc. En los puntos que hayan sido recomendados por el Comité Técnico y que den cobertura a las dos UPZ de la Localidad de Los Mártires.

Lugar y tiempo de la actividad:
La actividad se prevé desarrollar en un Salón Comunal de la Localidad de Mártires, que tenga una capacidad mínima de 20 personas y cuente con ventilación e iluminación adecuada. Así mismo, que cuente con acceso a baterías sanitarias y tenga acceso a personas de reducida movilidad.
La duración de la Actividad Ebbo está prevista para desarrollarse en cuatro (4) horas.
• Recursos:

ANEXO TÉCNICO

Como parte de los elementos que se van a requerir para el desarrollo de la ceremonia, se encuentran:
- veinte (20) Almuerzos Afro
Opción No. 1: Arroz sandunga (diferentes carnes + verduras) + jugo de fruta de cosecha + Porción de plátano maduro + Porción de arepa de maíz.
Incluye transporte y mensaje. Más Una persona de servicio. Tener en cuenta el uso de material reciclable. No Plásticos de un solo uso. Ver Guia / Ficha ambiental.
- Participación del Tallerista – babalao como orientador de la ceremonia (4 horas)
- Grupo de Cantaoras de la Localidad de Los Mártires (grupo conformado por mujeres afro 10 cantaoras) 4 horas
- Adquisición de Orishas – seis imágenes de tamaño mediano (50cm de alto) con vestido hecho a la medida
- Alquiler del espacio en salón comunal de la Localidad de Los Mártires con capacidad mínima de 40 personas. Que tenga sesenta sillas (20 uds.). Duración: 5 horas

Nota: los almuerzos se entregarán a la comunidad participante y al equipo de apoyo logístico, Relator y músicos. El ejecutor deberá contemplar la logística pertinente, garantizando que la comida esté fresca y caliente.
Así mismo, deberá asegurar las condiciones de salubridad para el transporte y servicio, incluyendo el menaje pertinente sin la utilización de plásticos de un solo uso. (Ver Guía ambiental).
Nota: El rezandero y cantaoras deberán estar presentes durante toda la ceremonia (4 horas).

Productos:
- Listado de asistencia con registro de los participantes
- Registro de entrega de almuerzos
- Registro Fotográfico
- Video minuto de la actividad
- Evaluación de satisfacción de la actividad

DIÁLOGO DE SABERES - DISERTACIÓN ENTRE SABEDORES Y SABEDORAS, MUESTRAS DE DANZA, MUESTRAS DE MÚSICA AFRO

Descripción:
Esta actividad representa una Catanga de saberes negros afrocolombianos, desde el bagaje sobre medicina doméstica y sus técnicas de curación ancestrales afro; Se enfoca hacia el reconocimiento de los saberes ancestrales, las dinámicas territoriales, el proceso organizativo y la cultura de la comunidad Afrocolombiana como pueblo. De manera adicional, los desarrollos de este tipo de actividades se convierten en plataforma de promoción de las prácticas de curación ancestrales de las comunidades negras afrocolombianas tanto al interior de la comunidad Afro como hacia el exterior, con la comunidad que no tiene pertenencia étnica Afro.

La temática a desarrollar en el Diálogo de Saberes – Disertación de Sabedores, contemplará los siguientes saberes ancestrales:
• Partería
• Sobos
• Rezos
• Alabados
• Ombligadas
• Culinaria afro

ANEXO TÉCNICO

• Estética afro
• Expresiones dancísticas y musicales afro como parte fundamental de las acciones de medicina ancestral en el proceso de sanación del cuerpo y la mente.
Esta actividad se enmarca en la opción de Acciones Colectivas y prevé la participación de actores representativos
importantes, que son:
- Partera
- Ombligadora
- Rezandero
- Cantaora de Alabaos y Chigualos
- Sobandera
- Relator
- Grupo de Danza folclórica ancestral Afro (tres parejas)
- Grupo de músicos (5 músicos) de música ancestral afro

Nota: Los recursos mencionados en el listado anterior, deberán estar presentes durante toda la actividad, contribuyendo al enriquecimiento y dinámica de la sesión (6 horas).

• Participantes:

La actividad de Diálogo de Saberes - Disertación entre sabedores y sabedoras, muestras de danza, muestras de música afro, contempla la participación de población con pertenencia étnica y población sin pertenencia étnica, en un número de 20 personas, de las cuales al menos 15 personas serán pertenecientes a la comunidad Afro y 5 personas serán sin pertenencia étnica. Para toda la población participante se exige que pertenezca a la Localidad de Los Mártires (residencia, trabajo o estudio).

La convocatoria de la actividad deberá hacerse con el inicio de un proceso de promoción del proyecto, el cual se realizará a través del diseño y difusión de piezas comunicacionales que permitan conocer el objetivo de la actividad, la fecha, hora y lugar de ejecución. La difusión de las piezas comunicativas se hará a través de las redes sociales de la Alcaldía Local, las redes sociales de la Mesa Local Afro y de las instancias de participación presentes en la Localidad y aquellas fundaciones u organizaciones que convoquen o lideren acciones en beneficio de la comunidad Afro en la Localidad de Los Mártires.

La convocatoria de los participantes se realizará con una antelación de al menos dos (2) semanas previo al desarrollo de la actividad. Para este proceso de inscripción se habilitará, por parte del ejecutor, un formulario virtual, para que las personas interesadas se inscriban y remitan los documentos respectivos para soportar el requerimiento de pertenecer a la Localidad de Los Mártires (Certificado de residencia, certificado de trabajo, certificado de estudio, etc.). El formulario deberá brindar claridad sobre la actividad en la cual va a participar la comunidad (Ceremonia Ebbo / Diálogo de Saberes - Disertación entre sabedores y sabedoras, muestras de danza, muestras de música afro).

Es de anotar que los participantes de cada actividad deberán ser diferentes, es decir, un mismo participante no podrá asistir a la actividad de Ebbo y a la actividad de Diálogo de saberes; debido a ello, el ejecutor efectuará el filtro y depuración de los inscritos.

En caso de no contar con la acogida esperada ni lograr los cupos de la inscripción virtual el operador deberá gestionar las acciones presenciales que permitan la difusión e inscripción de la comunidad, para lo cual dispondrá de los recursos requeridos en cuanto a las personas, los materiales (papelería, volantes,

ect), transporte, etc. En los puntos que hayan sido recomendados por el Comité Técnico y que den cobertura a las dos UPZ de la Localidad de Los Mártires.
Nota: Como parte de las acciones afirmativas que se han definido en transversalización de la Política Pública de mujer y equidad de género – PPMYEG, el operador coordinará un espacio al cierre de la actividad de Diálogo de saberes, en el cual se hará un reconocimiento al papel que cumple la mujer Afro en medio de la dinámica de vida y la cotidianidad de la comunidad, resaltando su importancia en la preservación y transmisión de la cultura, tradiciones y los saberes ancestrales por generaciones y su relevancia en la vida familiar, comunitaria, política y de medicina. Este reconocimiento lo llevará a cabo el Coordinador del proyecto de la mano de la Consultiva Afro de la Localidad. Se entregará una flor (rosa / clavel) a cada una de las mujeres participantes en la ceremonia de saberes ancestrales en medicina.

Lugar y tiempo de la actividad:
La actividad se prevé desarrollar en un salón comunal de la Localidad de Los Mártires, para lo cual el ejecutor adelantará las gestiones previstas de permisos y alquiler del espacio, teniendo en cuenta que deberá contar con una capacidad mínima de 20 personas (contemplando los participantes inscritos, los sabedores, músicos, bailarines, apoyos logísticos, etc.). Así mismo, el espacio deberá contar con acceso a baterías sanitarias, iluminación y ventilación adecuada, así como acceso para personas con movilidad reducida.
La duración de la Actividad de Diálogo de Saberes - Disertación entre sabedores y sabedoras, muestras de danza, muestras de música afro, está prevista para desarrollarse en 6 horas.

Recursos:
Como parte de los elementos que se van a requerir para el desarrollo de la ceremonia, se encuentran:
- Veinte (20) Refrigerios tradicionales Afro (incluye transporte)
Opción No. 1: Una porción de desnudo de coco (boyo), una porción de queso costeño + una fruta de cosecha + bebida sorbete de borojó
Opción No. 2: Colada de piña + Arepa de Huevo tradicional afro + una fruta de cosecha
- veinte (20) Almuerzos Afro
Compuesto por: Sopa de minero (con porción de atún + queso costeño + pasta) + porción de arroz blanco + jugo de fruta de cosecha
Nota: El almuerzo incluye transporte y menaje. Más Dos personas de servicio. Tener en cuenta el uso de material reciclable. No Plásticos de un solo uso. Ver Guia / Ficha ambiental.
- Setenta y cinco kits de bioseguridad compuestos por una unidad de tapabocas quirúrgico con empaque individual (para adulto) y una unidad de alcohol glicerinado 50 – 60 ml.
- Apoyos logísticos (3 personas)
- Alquiler de Sonido para el evento (300 Wat o más) y 4 micrófonos con operador. Duración: 6 horas
- Alquiler del espacio en salón comunal de la Localidad de Los Mártires con capacidad mínima de 20 personas. Que tenga sillas (20) y mesas (20).

Nota: los refrigerios y almuerzos se entregarán a la comunidad participante y al equipo de apoyo logístico, Relator, bailarines y músicos. El ejecutor deberá contemplar la logística pertinente, garantizando que la comida esté fresca y a la temperatura indicada. Así mismo, deberá asegurar las condiciones de salubridad para el transporte y servicio, incluyendo el menaje pertinente sin la utilización de plásticos de un solo uso. (Ver Guía ambiental).

Productos:
- Listado de asistencia con registro de los participantes
- Registro de entrega de refrigerios, almuerzos y kit de bioseguridad.

ANEXO TÉCNICO

- Registro Fotográfico
- Video minuto de la actividad
- Evaluación de satisfacción de la actividad
- Soporte de ingreso y salida de almacén de elementos

Nota: Al finalizar el proyecto, el ejecutor entregará un souvenir en representación al evento, este elemento será aprobado por el comité evaluador y una memoria USB con los videos y el registro fotográfico correspondiente.
Estos elementos deben hacer ingreso y salida del Almacén del FDLM.

CALIDAD (SI APLICA)
El ejecutor deberá garantizar la calidad de los productos que sean entregados con objeto de ejecución del contrato, en lo correspondiente a Cartillas, Kits bioseguridad, alimentos / bebidas que forman parte de los almuerzos y refrigerios, así como la participación del talento humano referenciado en el presente documento, garantizando que éste participe de acuerdo con la programación establecida y asegurando su disponibilidad prevista. Todos los productos y servicios deberán entregarse cumpliendo las condiciones de modo, tiempo y lugar.

CRONOGRAMA (SI APLICA)
El ejecutor al inicio del contrato entregara un cronograma de las actividades a ejecutar y el respectivo plan de trabajo.

MEMORIA TÉCNICA DE LA OBRA (SI APLICA)
El CONTRATISTA deberá entregar el informe final relacionando todas las actividades realizadas, anexando los soportes correspondientes de lo ejecutado en lo operativo, administrativo, económico y estadístico.
Se debe entregar un documento soporte con las evidencias de cada actividad ejecutada, la entrega a satisfacción de los elementos y recursos contemplados en las diferentes actividades de las actividades, así como las memorias fotográficas y videos que se hayan capturado en el desarrollo de las mismas.

En el informe final, deberá incluir un aparte en donde haga un balance del Proyecto, señalando los aspectos positivos y aspectos por mejorar, los cuales serán construidos con base en las recomendaciones hechas por la comunidad, sabedores y sabedoras, artistas, integrantes de comité Técnico y Sector, que fueron recopilados de las encuestas de satisfacción de cada una de las actividades.

PRODUCTOS ENTREGABLES

FASE 1

- Carpeta con documentos requeridos para la instalación del Comité Técnico.
- Plan de trabajo
- Cronograma de actividades
- Carpeta con hojas de vida y soportes del recurso humano para ejecutor del proyecto.
- Carta de invitación ante la JAL de Los Mártires. Soportes, presentación pública, listas de asistencia, registro fotográfico, presentación PowerPoint usada en el evento, invitaciones a la comunidad priorizada.
- Presentación del Informe técnico de ejecución de la etapa de alistamiento, es

obligatorio que el (la) contratista radique el informe final de cada etapa en el CDI de Los Mártires.

- Presentación y aprobación del plan de trabajo, incluida la metodología a emplear.

FASE 2

- Carpeta que incluya las fichas de desarrollo de cada evento
- Carpeta con registros fotográficos, actas de reuniones, y todas aquellas evidencias relacionadas con la ejecución de la convocatoria.
- Carpeta con Bases de datos de registros de inscripción
- Soporte del desarrollo de las actividades, y evidencias de asistencias, registros fotográficos, registros de asistencia, actas de entrega de elementos y presentaciones realizadas
- Informe técnico de la etapa, que contenga el resumen de la ejecución, los resultados obtenidos y las carpetas donde reposen los soportes, estos informes deben radicarse ante el CDI de la alcaldía local de los Mártires.
- Soporte de entrega de refrigerios, almuerzos, elementos descritos en el anexo técnico, debidamente firmados.
- Informe final de ejecución con los respectivos soportes
- Informe de recomendaciones para futuros procesos

Elaborado por: Paula Herrera-Profesional Planeación

Revisador por: Dairo León-Profesional especializado planeación